

archiven



*mod. art 2º por Ord 8133*

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 8060

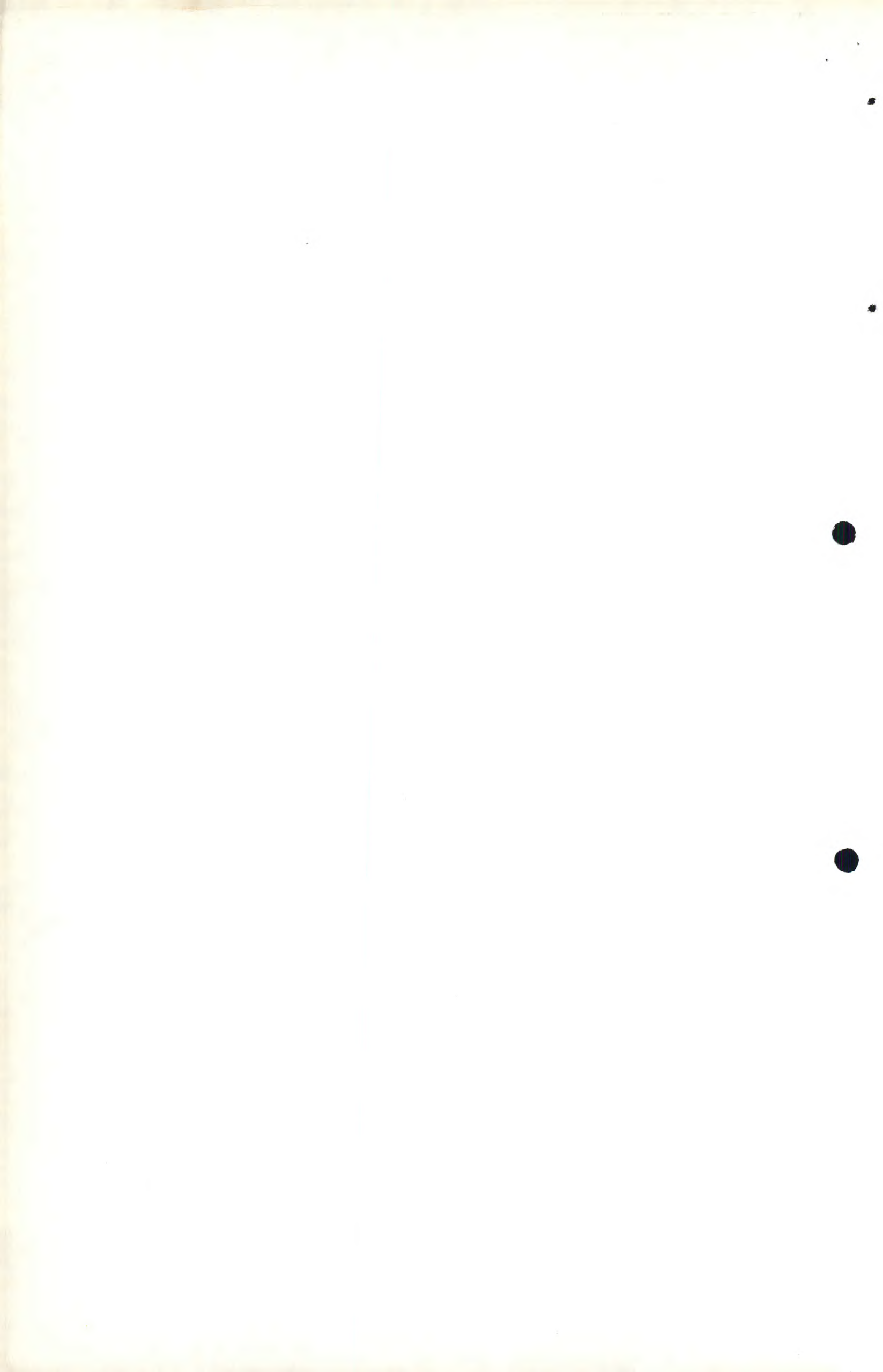
Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 100,47.- (PESOS CIEN CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS), a favor del agente GIUSTETTI NORMA DELIA, Legajo 13013/4, conforme se detalla, en concepto de:

- Personal Jerárquico
- Adicional por función
- Bonificación por Antigüedad año 1992
- Sueldo Anual Complementario

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Buenos Aires Jubilación inciso "E".....	\$ 18,27
Instituto de Obra Médico Asistencial.....	\$ 5,88
Sindicato de Trabajadores Municipales de Lanús	
Cta. y Cta. Caja Ayuda.....	\$ 1,96
Co-Seguro Médico Asistencial.....	\$ 5,88

Corresponde también hacer efectivas las siguientes transferencias en concepto de contribución patronal:





Al Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Buenos Aires.....\$ 15,66  
 Jubilación inciso "G"  
 Al Instituto de Obra Médico Asistencial.....\$ 5,88  
 Co-Seguro Médico Asistencial.....\$ 1,31

Artículo-29:-Impútese las sumas indicadas en el artículo precedente de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizadas al cierre del Ejercicio 1992

FINALIDAD 1 - UNIDAD 3 - PARTIDA 1.1.1.3.5.2. en exceso  
 FINALIDAD 1 - UNIDAD 3 - PARTIDA 1.1.1.3.2.  
 FINALIDAD 1 - UNIDAD 3 - PARTIDA 1.1.1.4.1. en exceso  
 FINALIDAD 1 - UNIDAD 3 - PARTIDA 1.1.1.4.2.  
 FINALIDAD 1 - UNIDAD 3 - PARTIDA 1.1.1.4.3.

Artículo-39:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 19, debitando el Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo-49:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de setiembre de 1995.-

*[Handwritten signature]*  
REVISOR

*[Handwritten signature]*  
 FRANCISCO M. B. VILAS  
 SECRETARIO  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*[Handwritten signature]*  
 JOSE PALLARES  
 PRESIDENTE  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1791

PROMOCION DE DECRETO No  
DE FECHA 14 SEP 1995

Registrada bajo el No **8060**

*[Handwritten signature]*  
 ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
 JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.  
 SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
 ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
 JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.  
 SECRETARIA DE GOBIERNO

